

Pretensiones

Las demandantes solicitan al Tribunal General que:

- Con carácter principal, declare nulos en su integridad los escritos de la Comisión BUDG/DGA/C4/BM/s746396, de 24 de junio de 2011, y BUDG/DGA/C4/BM/s812886, de 8 de julio de 2011.
- Subsidiariamente, reduzca el importe de la cantidad que se reclama a las demandantes en el escrito de la Comisión BUDG/DGA/C4/BM/s812886, de 8 de julio de 2011, o, al menos, anule los intereses de demora por importe de 31 312 114,58 euros impuestos a Elf Aquitaine, de 19 191 296,03 euros, de los cuales responde solidariamente Total.
- En todo caso, condene a la Comisión al pago de la totalidad de las costas.

Motivos y principales alegaciones

En apoyo de su recurso, las demandantes invocan un único motivo basado en que la Comisión incurrió en un error de Derecho e incumplió sus obligaciones al no deducir respecto a ellas las consecuencias derivadas de la sentencia del Tribunal de 7 de junio de 2011, dictada en el asunto T-217/06, Arkema France y otros/Comisión, por la cual se redujo la multa impuesta a las filiales de las demandantes en el asunto COMP/F/38.645 — Metacrilato. Las demandantes alegan, entre otros argumentos, que:

- deberían beneficiarse también —como sociedades matrices responsables, en tal condición, de las prácticas colusorias— de la reducción de la multa impuesta a sus filiales y ello aunque su propio recurso contra la misma Decisión haya sido desestimado por el Tribunal mediante la sentencia dictada el 7 de junio de 2011 en el asunto T-206/06, Total y Elf Aquitaine/Comisión;
- la Comisión ya ha visto satisfechas todas sus pretensiones, gracias al pago por Arkema SA de la totalidad de la multa impuesta a las demandantes y a sus filiales mediante la Decisión adoptada en el asunto COMP/F/38.645, y, por consiguiente, no puede reclamar nada más a las demandantes.

Recurso interpuesto el 6 de septiembre de 2011 — Oster Weinkellerei/OAMI — Viñedos Emiliana (Igama)

(Asunto T-474/11)

(2011/C 319/51)

Lengua en la que ha sido redactado el recurso: alemán

Partes

Demandante: Andreas Oster Weinkellerei KG (Cochem, Alemania) (representante: N. Schindler, abogado)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: Viñedos Emiliana, SA (Santiago, Chile)

Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución de la Segunda Sala de Recurso de la Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos), de 22 de junio de 2011, en el asunto R 637/2010-2.
- Condene a la Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) a cargar con sus propias costas así como con las expuestas por la demandante.
- Con carácter subsidiario, suspenda el procedimiento hasta que recaiga una resolución firme en el procedimiento de nulidad pendiente ante la OAMI con el número de expediente 000005716 C.

Motivos y principales alegaciones

Solicitante de la marca comunitaria: La demandante.

Marca comunitaria solicitada: La marca denominativa «Igama» para productos de la clase 33.

Titular de la marca o del signo invocado en el procedimiento de oposición: Viñedos Emiliana, SA.

Marca o signo invocado: La marca denominativa «GAMMA» para productos de la clase 33.

Resolución de la División de Oposición: Estimación de la oposición.

Resolución de la Sala de Recurso: Desestimación del recurso.

Motivos invocados: Infracción del artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento nº 207/2009, puesto que no existe riesgo de confusión entre las marcas en conflicto.

Recurso de casación interpuesto el 8 de septiembre de 2011 por la Comisión Europea contra la sentencia dictada por el Tribunal de la Función Pública el 28 de junio de 2011 en el asunto F-55/10, AS/Comisión

(Asunto T-476/11 P)

(2011/C 319/52)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Recurrente: Comisión Europea (representantes: J. Currall y B. Eggers, agentes)

Otra parte en el procedimiento: AS (Bruselas, Bélgica).